

Quito, 13 de abril de 2017

INFORME DEL COMISARIO DE "TRITECSA SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES S.A." A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

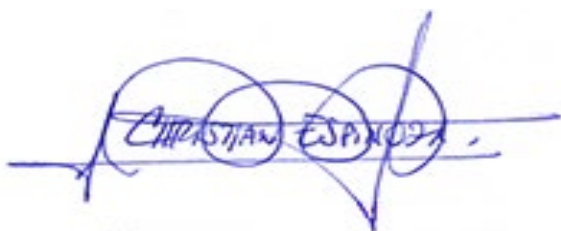
Se ha procedido a revisar el Balance General cortado al 31 de Diciembre del año 2016, el Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del mismo año, así como el detalle de las actividades de **TRITECSA SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES S.A.**, los cuales son de responsabilidad del Representante Legal.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría y contabilidad generalmente aceptadas, modificadas en ciertos aspectos por normas y prácticas contables, establecidas u autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; y, el reglamento de requisitos mínimos que deben tener los informes de Comisaría.

Del análisis realizado se obtiene lo siguiente:

1. Los principios de contabilidad y control interno utilizados en la compañía son idóneos, lo que garantiza el normal desenvolvimiento de las actividades y operaciones sociales,
2. Los Estados Financieros no tienen errores.
3. La presentación formal de los Estados Financieros está de acuerdo a principios contables.
4. Las actividades o cifras colocadas en los Balances presentan, razonablemente, al 31 de diciembre del año 2016, la situación Financiera de **TRITECSA SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES S.A.**, al igual que los resultados Operacionales del mismo Ejercicio.
5. De acuerdo a los balances de la Compañía, en el año 2016 se presenta una pérdida de USD\$ 2305.91 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON 91/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),
6. Los Libros de Actas de Junta General, de Acciones y Accionistas y los de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así como los bienes de propiedad de la Compañía se encuentran en uso normal y en buena conservación.
7. La Compañía no tienen garantías directas ni indirectas que comprometan sus bienes.

Agradezco a la Administración de **TRITECSA SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES S.A.** por la colaboración prestada en el desarrollo de mi trabajo.



CHRISTIAN JAVIER ESPINOZA R.
CI: 1711292373
COMISARIO